



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

**ACUERDOS APROBADOS EN LA XVI ASAMBLEA ORDINARIA DE
CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.**

ACUERDO 1: REMANENTE.

- LOS **SOCIOS ACTIVOS** CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE **10 AÑOS** PODRÁN UTILIZAR EL REMANENTE DEL EJERCICIO DEL 2016, COMO ABONO A SUS PRÉSTAMOS.
- LOS **SOCIOS ACTIVOS** QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE **15 AÑOS** PODRÁN UTILIZAR EL REMANENTE PARA ABONO DE SUS PRÉSTAMOS O COMO ABONO A SU CUENTA INDIVIDUAL PARA EL RETIRO.
- LOS **SOCIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS** PODRÁN UTILIZAR EL REMANENTE PARA ABONO DE SUS PRÉSTAMOS O COMO INCREMENTO A SU BONO CONMEMORATIVO.
- LOS **SOCIOS ACTIVOS REESTRUCTURADOS** TENDRÁN LA OPCIÓN DE ABONARLO A SU PRÉSTAMO PERSONAL, COMPLEMENTARIO O A CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA EL RETIRO.
- EN EL CASO DE **SOCIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS REESTRUCTURADO** DE ABONARLO A SU PRÉSTAMO PERSONAL, COMPLEMENTARIO O INCREMENTO A BONO CONMEMORATIVO.

PROCEDIMIENTO:

- LLENAR Y FIRMAR EL FORMATO DE SOLICITUD.
- EL TRÁMITE SE PODRÁ REALIZAR EN LAS SUCURSALES DE CMAP.

FECHAS DE APLICACIÓN:

EL SOCIO A PARTIR DE **02 DE MAYO** PODRÁ EJERCER ESTE ACUERDO Y TENDRÁ COMO PLAZO HASTA **EL 31 DE AGOSTO DEL 2017.**



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL Snte

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 2: SUSPENSIÓN DE DESCUENTOS.

SE RATIFICA LA SUSPENSIÓN DE LOS DESCUENTOS DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DEL 2017 PARA ACTIVOS Y EL MES DE AGOSTO DEL 2017 PARA JUBILADOS.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 3: OPCIÓN DE UTILIZAR EL 50% DE SUS AHORROS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

SE RATIFICA LA OPCIÓN PARA SOCIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE UTILIZAR DE MANERA VOLUNTARIA, EL 50% DE SUS AHORROS PARA ABONO A SU PRÉSTAMO PERSONAL, ESTO APLICA EN UNA SOLA OCASIÓN.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 4: SEGURO PASIVO Y FONDO DE GARANTÍA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA Cláusula 61.- Trimestralmente el monto del Seguro de Pasivo y del Fondo de Garantía así como los intereses generados, una vez cumplidas las obligaciones del período del remanente no ejercido, el 50% se destinará al o los Programas de asistencia social a propuesta del C.E.S. con la aprobación de la Asamblea.

SE ACORDÓ LA SIGUIENTE APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017:

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	\$1,701,269.11
PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL	4,805,990.41
TOTAL	\$6,507,259.52

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL Snte

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

**ACUERDO 5: INCREMENTO EN PLAZOS EN SERVICIOS
FINANCIEROS:**

SE ACORDÓ INCREMENTAR EL PLAZO PARA SOCIOS ACTIVOS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS FINANCIEROS:

PRÉSTAMO	PLAZO ANTERIOR	PLAZO ACTUAL
REFACCIONARIO	10 MESES	12 MESES
VIAJE	10 MESES	12 MESES

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

**ACUERDO 6: INCREMENTO EN MONTO EN SERVICIOS
FINANCIEROS.**

SE ACORDÓ INCREMENTAR EL MONTO DEL PRÉSTAMO PRENDARIO PARA SOCIOS ACTIVOS Y JUBILADOS.:

PLAZO	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACTUAL
<i>Activos: hasta 10 meses Jubilados: hasta 15 meses</i>	<i>Ordinario \$10,000.00</i>	<i>Ordinario \$15,000.00</i>
<i>Activos y Jubilados: hasta 15 meses</i>	<i>Tipo "A" \$15,000.00</i>	<i>Tipo "A" \$20,000.00</i>
<i>Activos y Jubilados: Hasta 24 meses</i>	<i>Tipo "B" \$24,000.00</i>	<i>Tipo "B" \$30,000.00</i>

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 7: SOCIOS QUE SOLICITAN IMPORTE DE PRÉSTAMO PERSONAL MENOR A SUS AHORROS.

SE ACORDÓ QUE LOS SOCIOS AHORRADORES QUE SOLICITAN A CMAP IMPORTE DE PRÉSTAMO PERSONAL MENOR O IGUAL A SUS AHORROS, SE PROPONE DISMINUIR LA **TASA DE INTERÉS A UN 8% SOBRE SALDOS INSOLUTOS**, EN TODAS LAS MODALIDADES, ESTO COMO ESTIMULO A SU ORDEN FINANCIERO.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 8: CONSIDERANDO, EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS SOCIOS Y CON LA FINALIDAD DE QUE CMAP OFREZCA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

SE ACORDÓ QUE EL SOCIO ACTIVO CON ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIO O MÁS, TENGA LA OPCIÓN DE UTILIZAR DE MANERA VOLUNTARIA, HASTA EL 50% DE SUS AHORROS PARA ABONO A SU PRÉSTAMO PERSONAL, ÉSTO APLICA EN UNA SOLA OCASIÓN.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 08 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 9: RENOVACIÓN DEL PRÉSTAMO COMPLEMENTARIO A ESPECIAL.

SE ACORDÓ MODIFICAR EL MANUAL DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA RENOVACIÓN DEL PRÉSTAMO COMPLEMENTARIO AL ESPECIAL UNA VEZ QUE EL ALCANCE DEL ESPECIAL LO PERMITA. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL SOCIO INCREMENTE LIQUIDEZ.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 08 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 10: DERECHO A SERVICIOS FINANCIEROS A SOCIOS QUE INGRESEN A PARTIR DE MAYO DEL 2017.

SE ACORDÓ INCREMENTAR LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA SOLICITAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS FINANCIEROS, QUE NO ESTÁN LIGADOS AL AHORRO.

PRÉSTAMO	PLAZO ANTERIOR	PLAZO ACTUAL
EXTRAORDINARIO	06 MESES	24 MESES
VARIOS	12 MESES	60 MESES

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 11: DISMINUCIÓN EN LA TASA DE INTERÉS EN LA REESTRUCTURA DE PRÉSTAMOS.

SE ACORDÓ DISMINUIR LA TASA DE INTERÉS EN LA REESTRUCTURA DE PRÉSTAMO.

PRÉSTAMO	TASA DE INTERÉS ANTERIOR	TASA DE INTERÉS ACTUAL
PERSONAL REESTRUCTURADO	12% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS	6% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 12: CONSIDERAR TABULADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE LIQUIDEZ.

SE ACORDÓ MODIFICAR EL MANUAL DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LA LIQUIDEZ MÍNIMA, CONSIDERANDO LA PLAZA INICIAL DE UN MAESTRO DE PRIMARIA EN EL TABULADOR II, DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

CATEGORÍA	PORCENTAJE DEL SMG ANTERIOR	PORCENTAJE DEL TABULADOR II ACTUAL
DOCENTE	70%	25%
PERSONAL DE APOYO	50%	20%
JUBILADO Y PENSIONADO	40%	15%
JUBILADO Y PENSIONADO DE APOYO	30%	10%

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

**ACUERDO 13: NUEVO SERVICIO FINANCIERO
“INVERCRÉDITO”**

SE ACORDÓ LA CREACIÓN DE UN SERVICIO FINANCIERO, LLAMADO **INVERCRÉDITO**, QUE CONSISTE EN DOS FASES, UNA DE INVERSIÓN Y OTRA DE CRÉDITO, CON EL OBJETIVO DE PROGRAMAR UN COMPROMISO FUTURO.

EL CRÉDITO SE HACE EFECTIVO A LA MITAD DEL PLAZO PACTADO, CUANDO TERMINA LA FASE DE INVERSIÓN.

EL IMPORTE TOTAL A ENTREGAR SERÁ EL DOBLE DE LO APORTADO EN LA FASE DE INVERSIÓN, SIN QUE EL MISMO PUEDA EXCEDER DE \$200,000.00.

LOS PLAZOS SERÁN DE 04 HASTA 10 AÑOS.

EL INTERÉS SERÁ DEL 6% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS MÁS LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS DEL SEGURO DE PASIVO Y FONDO DE GARANTÍA, APLICA SOLAMENTE EN LA FASE DEL CRÉDITO.

EJEMPLO:

MONTO FASE INVERSIÓN	\$100,000.00	\$100,000.00
PLAZO	4 AÑOS	10 AÑOS
APORTACIÓN QUINCENAL	\$2,083.33	\$833.33
MONTO FASE CRÉDITO	\$100,000.00	\$100,000.00
TASA DE INTERÉS 6% ANUAL	\$6,245.10	\$15,872.89
SEGURO DE PASIVO 1.5%	\$1,593.67	\$1,738.09
FONDO DE GARANTÍA 0.5%	\$531.22	\$579.36
APORTACIÓN QUINCENAL	\$2,257.71	\$984.92
MONTO TOTAL A PAGAR FASE CRÉDITO	\$108,370.00	\$118,190.35
CAPITAL LÍQUIDO A ENTREGAR	\$200,000.00	\$200,000.00

Nota: En caso de Jubilados y Pensionados el descuento será mensual.

FECHA DE APLICACIÓN:

A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 14: SEGURO DE PASIVO Y FONDO DE GARANTÍA.

SE ACORDÓ MODIFICAR EL MANUAL DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL SEGURO DE PASIVO Y FONDO DE GARANTÍA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL QUE PRESENTA MAYOR CONTIGENCIA FINANCIERA.

CATEGORÍA	FONDO DE GARANTÍA ANTERIOR	FONDO DE GARANTÍA ACTUAL	SEGURO DE PASIVO ANTERIOR	SEGURO DE PASIVO ACTUAL
ACTIVOS	1.00%	0.50%	1.00%	1.50%
JUBILADOS	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.

ACUERDO 15: INCORPORACIÓN DE BENEFICIOS.

SE ACORDÓ QUE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE PENSIONISTAS DIRECTOS, A SOLICITUD DEL SOCIO EN LA VERTIENTE DE NIVELACIÓN DE PENSIÓN, SE REALICE DURANTE EL MISMO EJERCICIO.

FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 16: BENEFICIOS SUPERACIÓN ACADÉMICA.

- ❖ SE ACORDÓ LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE MATERIA REPROBADA CUANDO EL PROMEDIO MÍNIMO GENERAL SEA DE 80, Y QUE EL APOYO SE OTORQUE A PARTIR DE UNA MATERIA CURSADA.

- ❖ ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA EN FORMA AUTOMÁTICA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN ACREEDOR DEL APOYO, SIEMPRE Y CUANDO EL SOCIO SOLICITANTE NO SEA BENEFICIARIO DE UN APOYO DEL PROGRAMA.

- ❖ SE ACORDÓ QUE EL OTORGAMIENTO DEL APOYO DEL PROGRAMA DE SUPERACIÓN ACADÉMICA SE REALICE BAJO EL CRITERIO DE “UN BENEFICIO POR SOCIO”.

FECHA DE APLICACIÓN:

A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

**ACUERDO 17: BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE
RETIRO.**

- ❖ SE ACORDÓ INCREMENTAR EL BENEFICIO PARA EL RETIRO POR UN MONTO DE \$30,000.00 A PARTIR DEL PRIMERO DE MAYO DE 2017. (ACTUAL \$29,245.95).

- ❖ SE ACORDÓ OTORGAR EL BONO PARA EL RETIRO A LOS SOCIOS ACTIVOS, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN SEGÚN LA LEY 38 DE ISSSTESON EN PERMISO PREJUBILATORIO, CON BASE A UNA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

- ❖ SE ACORDÓ LA CREACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA EL RETIRO A PARTIR DE LOS CINCO AÑOS DE SERVICIO, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

ANTERIOR		ACTUAL	
AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS PORCENTUALES	AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS PORCENTUALES
A partir de los 10 años de servicio	1 de los 4 puntos porcentuales	A partir de los 5 años de servicio	1 de los 4 puntos porcentuales
A partir de los 15 años de servicio	2 de los 4 puntos porcentuales	A partir de los 15 años de servicio	2 de los 4 puntos porcentuales
A partir de los 20 años de servicio	3 de los 4 puntos porcentuales	A partir de los 20 años de servicio	3 de los 4 puntos porcentuales

**FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.**



CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA SECCIÓN 54 DEL SNTE

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 18: BENEFICIOS PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

- ❖ SE ACORDÓ EL REDIMENSIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR EL PROGRAMA DE GASTOS MÉDICOS, POR LO CUAL LAS DISPOSICIONES EN LA REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECIDAS EN DICHO PROGRAMA MIGRAN AL PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ❖ SE ACORDÓ QUE EN LO RELATIVO A LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE ENFERMEDADES SE CONTEMPLE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD, SE DERIVEN A PAGO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN PRESTADORA DE ÉSTE SERVICIO, PREVIA VALORACIÓN DE LOS COSTOS.
- ❖ SE ACORDÓ LA CREACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE UN APOYO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SOCIOS DE CMAP QUE TENGAN HIJOS EN GUARDERÍA PRIVADA, EL APOYO SE OTORGARÁ EN FORMA TRIMESTRAL, BAJO EL CRITERIO DE UN BENEFICIO POR FAMILIA, POR UN MONTO ANUAL DE \$5,000.00.

**FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.**



**CAJA MAGISTERIAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA
SECCIÓN 54 DEL SNTE**

XVI ASAMBLEA
ORDINARIA

ACUERDO 19: CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA

- ❖ SE ACORDÓ LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS, PARA COADYUVAR A LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON MEJORES Y ADECUADOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS E INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE UN APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS.

LA REGIÓN BENEFICIADA SE OBLIGARÁ A REGRESAR UN PORCENTAJE DEL APOYO RECIBIDO DETERMINADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA.

**FECHA DE APLICACIÓN:
A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2017.**